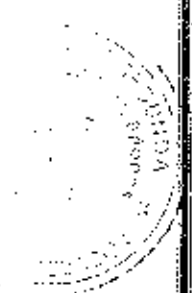


3131511



ESCRITURA

**COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO NUEVA
ESPERANZA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA.-**

**QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA.-**

A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DE JESUS CEVALLOS VILLIGUA.-

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015.13.08.002.P03091

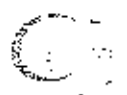
CUANTIA DE USD \$10.668,52

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE JULIO DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DÍA 27 DE JULIO DEL 2015

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**

[Handwritten signature]



Factura: 001-002-000007033



20151308002P03091

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308002P03091						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302073950	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, EN SU CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS VILLIGUA MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306699061	EQUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:		COMPRVENTA					
OBJETO/OBSERVACIONES:		COMPRVENTA DE UN LOTE DE TERRENO, SIGNADO CON EL NUMERO NUEVE, DE LA MANZANA CINCO, EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10556.52					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

FACTURA NÚMERO: 001-002-000007033

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015.13.08.002.P03091

COMPRVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO
NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN
MANTA.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA
MARIANA DE JESUS CEVALLOS VILLIGUA.-

CUANTIA ES DE USD \$10.668,52

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día lunes veintisiete de Julio del año dos mil Quince,
ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA
PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una
parte el señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO,
portador de la cédula de ciudadanía número uno tres
cero dos cero siete tres nueve cinco guión cero, en su
calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, mayor de
edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta,
de estado civil casado; y, por otra parte la señora
MARIANA DE JESUS CEVALLOS VILLIGUA, portadora de la
cédula de ciudadanía número uno tres cero seis seis
nueve seis cero seis guión uno, de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor Angel Maria Alonzo Zambrano, y domiciliado en esta ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura de "ADJUDICACIÓN", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRA VENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVENIENTES.** - Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN.

MENTA, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte la señora MARIANA DE JESUS CEVALLOS VILLIGUA, de estado civil casada, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Capijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, institución a la que se le facilita para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los tienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora MARIANA DE JESUS CEVALLOS VILLIGUA, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, Manzana número Cinco, Lote número Nueva, de la Parroquia Eloy Alfaro,

del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE**: nueve metros.- Avenida Dos; por **ATRÁS**, cuatro metros cincuenta centímetros más un metro setenta centímetros, callejón planificado más tres metros cincuenta centímetros.- señor Víctor Alonzo; por el **COSTADO DERECHO**: siete metros sesenta centímetros señora Dolores Mendoza; por el **COSTADO IZQUIERDO**: diez metros.- señor Colón Vélez Zambrano, con un área total de SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS DIEZ CENTÍMETROS CUADRADOS. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la Señora MARIANA DE JESUS ZAMBRANO VILLIGUA, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, Manzana Cinco, Lote número Nueve, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE**: nueve metros.- Avenida Dos; por **ATRÁS**, cuatro metros cincuenta centímetros más un metro setenta centímetros, callejón planificado más tres metros.

cincuenta centímetros.- señor Victor Alanzo; por el
COSTADO DERECHO: siete metros sesenta centímetros
señora Dolores Mendoza; por el COSTADO IZQUIERDO: diez
metros.- señor Colón Vélez Zambrano, con un área total
de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS DIEZ CENTÍMETROS
CUADRADOS. CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR: Por disposición
de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en
la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio
Familiar, toda vez que el Espirito de la ley, es dar
una vivienda a las personas que son poseedores,
dejando constancia que el patrimonio familiar, se
constituye por tres años desde la inscripción en el
Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo
la beneficiario puede extinguir dicho Patrimonio, con
la autorización Municipal. QUINTA: EXCEPCION: Por
disposición del Acto Legislativo convertido en ley de
la República y publicado en el Registro Oficial número
cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de
mil novecientos ochenta y seis, esta escritura se
comprueba ante el pago de impuestos. SEXTA: La
cantidad de este Minuto está dada por el pago realizado
de Trece dólares (\$ 13,00), mediante título de crédito
número cero cero cero tres ocho cuatro tres cinco mil

(000384351) de fecha once de Mayo del dos mil quince.

SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** El vendedor autoriza a la compradora para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **SEPTIMA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Nombramiento del Alcalde. Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. Título de Crédito No. 000384351 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. Certificado del Departamento de

Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Gonzalo Vera González con matrícula número 2549 del Colegio de Abogados de Manabí. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y en este estado la señora MARINA DE JESUS CEVALLOS VILLIGUA manifiesta no haber leído ni escribir solo estampo la huella digital del pulgar derecho / a su ruego comparecen las señoras en calidad de testigos MARCA ALEXANDRA ANDRADA MENDOZA y SONIA ALEXANDRA VERA GARCIA, quienes firman conjuntamente con mí, esta escritura incorporando en el protocolo de esta escritura, de todo cuanto doy fe. - 
ALEXANDRA VERA GARCIA



ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No. 130207395-0
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



MARIANA DE JESUS CEVALLOS VILLIGUA
C.C. No. 130669606-1



Testigo: MARIA ALEJANDRA ANDRADE MENDOZA
C.C. No. 131358842-6

Sonia Vera Garcia



Testigo: SONIA ALEXANDRA VERA GARCIA
C.C. No. 130990448-8

LA NOTARIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072605

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en . . . perteneciente GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTON MANTA ubicada en BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ- 5 LOTE 9 PARROQUIA ELOY ALFARO, cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE . . . asciende a la cantidad de 510668.52 DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON 52/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION EXENTOS AL IMPUESTO DE ALCABALA CON REGISTRO OFICIAL 438 DEL AÑO 1986 LITERAL (F)



ME

Manta, . . . de . . . del 20 . . .

17 DE JUNIO 2015

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 124328

Nº 124328

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32600

Fecha: 17 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-15-11-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ. 5 LOTE 9 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 73,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1264060960001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1681,30
CONSTRUCCIÓN:	8987,22
	10668,52

Son: DÍZ. MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Dr. David Cedeno Reppin

Director de Avalúos, Catastro y Registro



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000056423

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN : NUEVA ESPERANZA MZ-5 LOTE 9

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 365271
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 16/04/2015 10:40:22



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 15 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 8ta. y Calle 9 - Telf.: 2511-479 / 2651-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000384351

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	5/11/2015 1:21	
CEVALLOS VILLIGUA MARIANA DE JESUS		1305896061	MA	CONTROL	TÍTULO N°
				171122	384351
OBSERVACIÓN			TÍTULOS VARIOS		
POR CONCEPTO DE PAGO POR LEGALIZACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA P. ELOY ALFARO B. NUEVA ESPERANZA MZ-S LOTE 9 VALOR \$13,00 - MEMO 935-DL-GVG			CONCEPTO	VALOR	
5/11/2015 1:21 JENIC CATERINE MUÑOZ INTRIAGO			VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			TOTAL A PAGAR	13,00	
			VALOR PAGADO	13,00	
			SALDO	0,00	

CANCELADO

TESORERIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICACION

Especie Valorada

\$ 1,00

0084826

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de CEVALLOS VILLIGUA MARIANA DE JESUS Y ANGEL MARIA ALONZO ZAMBRANO, por lo que se establece que no posee bienes raíces registrada en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Marzo 03 del 2015.


Abg. David Cedeño Rupert.
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS.
Maris r.



2015	13	08	01	P-3318
------	----	----	----	--------

**DECLARACIÓN JURAMENTADA: OTORGA A LA SEÑORA
MARIANA DE JESUS CEVALLOS VILLIGUA.**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete de Mayo del año dos mil quince, ante mí, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparece y declara, la señora **MARIANA DE JESUS CEVALLOS VILLIGUA**, con cédula de ciudadanía uno, tres, cero, seis, seis, nueve, seis, cero, seis, uno, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "**LA DECLARANTE**".- La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Y,

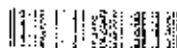


juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio procede a declarar y me entrega una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una **Declaración Juramentada** contenida en las siguientes clausulas.- **PRIMERA: OTORGANTE:** Otorga y suscribe la siguiente escritura de declaración juramentada la señora **MARIANA DE JESUS CEVALLOS VILLIGUA** por sus propios y personal derecho.- **SEGUNDA: DECLARACION.-** Yo **MARIANA DE JESUS CEVALLOS VILLIGUA**, ecuatoriana, de estado civil casada, de Ocupación Obrera, con domicilio en esta ciudad de Manta, advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y conocedora de las penas del delito de falso testimonio (perjurio) declara; **QUE ME ENCUENTRO EN POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA NUEVA ESPERANZA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA A UNA CUADRA DEL CENTRO DE SALUD NUEVA ESPERANZA; DE MANERA ININTERRUMPIDA DESDE HACE APROXIMADAMENTE 15 AÑOS CON ÁNIMO DE SEÑORA Y DUEÑA.-** Es todo cuanto tengo que declarar en honor a la verdad.- Hasta aquí la declaración juramentada que el compareciente la aprueba y se ratifica en su contenido que queda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ELECTRÓNICA - ECUADOR



CEDULA DE
CIUDADANÍA N° 130669606-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS VILIGUA
MARIANA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANGEL MARIA
ALONZO ZAMBRANO



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
NINGUNA DOREPO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS GUILERMO RICARDO ALPINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLIGUA LINDOR PEREZETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANA
2013-06-04
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-04

[Signature]

NO SEVA
FECHA DE EXPIRACION

FECHA 1-1-2022



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CANTÓN MANTA
SECCIONES MUNICIPALES Y COMUNALES

007

007-0120 130669606-1
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS VILIGUA MARIANA DE JESUS

MANABI	DISCRIMINACIÓN	2
PROVINCIA	EL GUAYAS	1
MANA	EL GUAYAS	1
CANTON	EL GUAYAS	1

[Signature]
GERENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 130990448-8
 VERA GARCIA SONIA ALEXANDRA
 MANABI/NOTA/MANTA
 04 MARZO 1982
 0027 00827 F
 MANABI/ MANA
 MANA 4962

Sonia Vera Garcia



SELMYORTIAP 00204 V4443V4482
 SECTERO
 SECUNDARIA GUERRA DOMESTICOS
 FULTON ALONSO VERA HANABEZE
 ZOLA VICTORIA GARCIA TUNEL
 MANTA 12/02/2011
 28/03/2023

37.4339



026
 026 - 0064 1309904488
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VERA GARCIA SONIA ALEXANDRA

MANABI	ORGANIZACION	3
PROVINCIA	ELON ALFARO	1
MANA	PARCERIA	7000
CANTON		

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA



Manabí, 12 de marzo de 2023

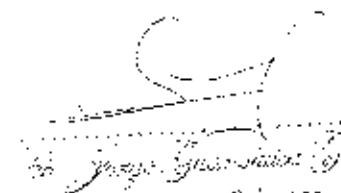
elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Minuta firmada por la Abogada Maricela Zambrano Mendoza, matrícula 13-2013-108 del Foro de Abogados de Manabí.- Leída que le fue esta escritura pública a la compareciente de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y pone su huella de la mano derecha y a su arruego dos testigos que firman conmigo El Notario en unidad de acto Doy Fe.-



MARIANA DE JESUS CEVALLOS VILLIGUA
C.C.No.1306696061

Sonia Vera Garcia
TGO. SONIA ALEXANDRA VERA GARCIA
C.C. No. 1309904488


TGO. MARIA ALEJANDRA ANDRADE MENDOZA
C.C. No. 1313588426


Notario Publico Primero
Manabí - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (05 FOJAS).- ESCRITURA No. 2015-13-08-01-P-3318.-

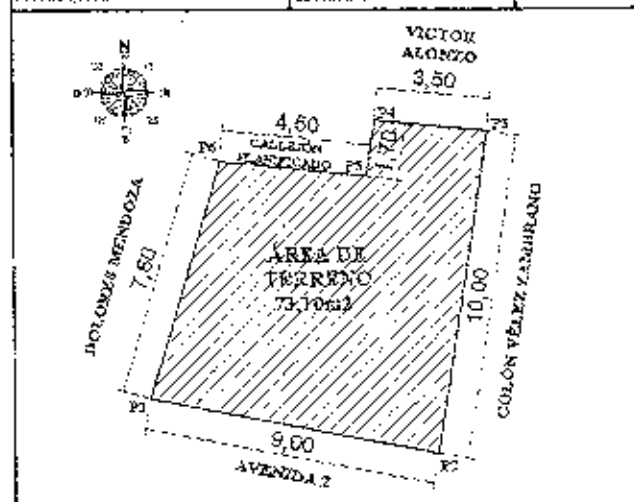

Ab. Jorge Guzmán G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: FEBRERO DE 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: MARIANA DE JESÚS DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 APELLIDOS: ZAMBRANO VALBUENA CUS: COS:
 OCUPACIÓN: OBRERA CÉDULA N°: 130625805-1 Areas lote: 73,10m²
 UBICACIÓN: BARRIO NUEVA ESPERANZA Manzana N° 5 Lote N°: 9 Vivienda: 73,10m²

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	FORMIGON:	VIVIENDA: X	AÑOS 15	0-1 AÑOS	
LUZ ELECT.	X	MICTA: X	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS	
ALCANT. SANIT.	X	CAJA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:	6-14 AÑOS	
ALCANT. FLUV.		SEÑAL:	DESCUAPADO:	DESHABITADA:	15-44 AÑOS	
PAVIMENT:		LETINA:	OTROS:	CERRADA:	45/MAS	

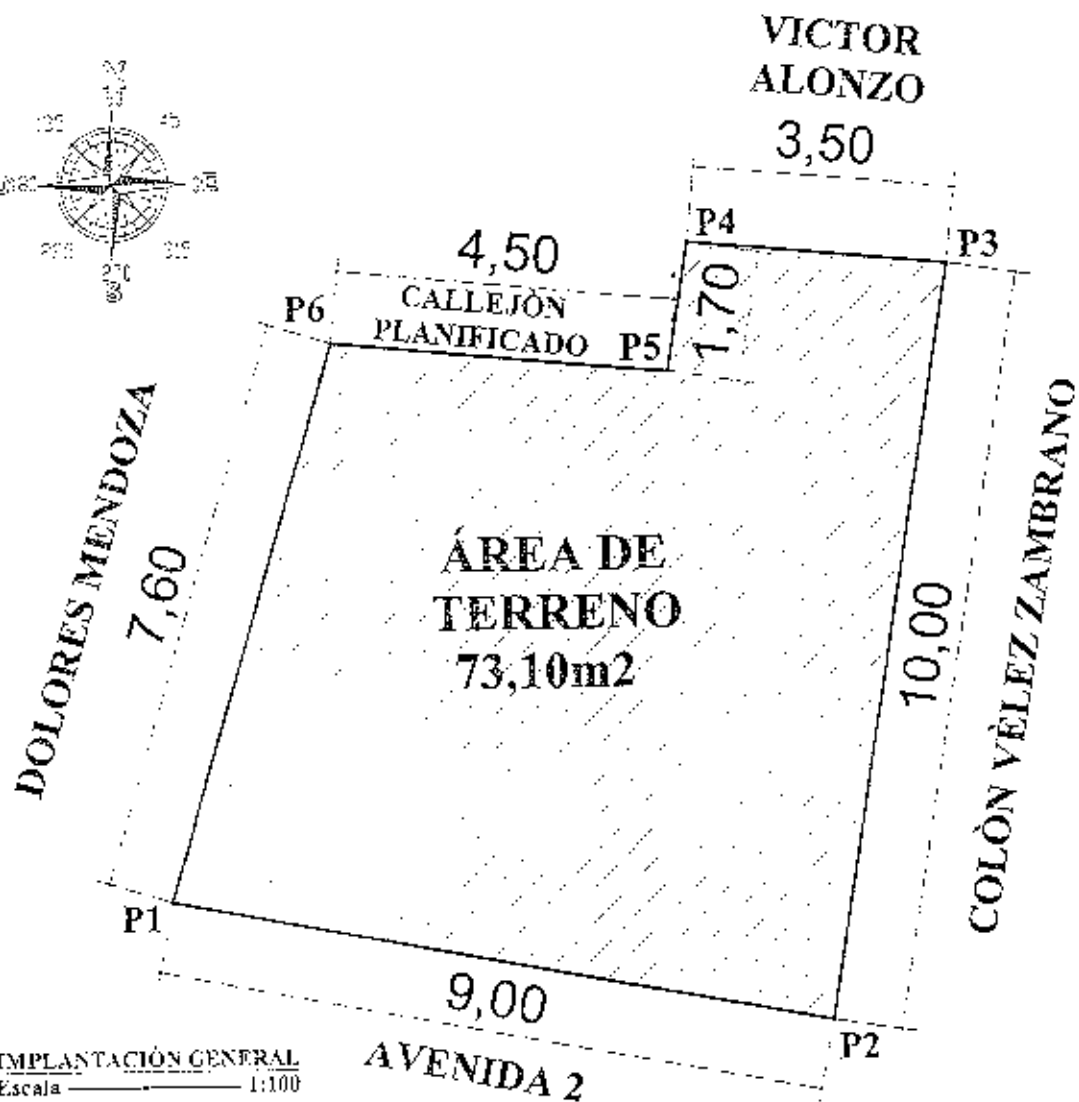
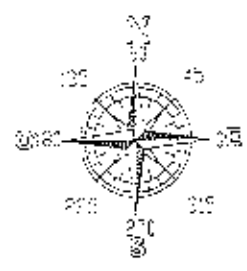


LINDEROS:	
FRONTE:	9,00m - AVENIDA 2
ATRAS:	4,60m + 2,70m - CALLEJÓN PLANIFICADO + 3,50m - SR. VICTOR ALONZO
COST. DERECHO:	7,60m - SRA. DOLores MENDOZA
COST. ZQUIERDO:	10,00m - SR. COLÓN VELEZ ZAMBRANO
RECOMENDACIONES:	
Encuestador:	
ARG. FRANKLIN HOLGUIN BRIONES	

2131511

PUNTOS	COORDENADAS PLAD-16	
	X	Y
1	522102.27	989111.22
2	522197.24	989119.51
3	522102.63	989110.02
4	522150.19	989119.71
5	522186.97	989118.08
6	522101.15	989118.51

MEDIDAS y LINDEROS DEL PREDIO
FRENTE: 9,00m - AVENIDA 2
ATRÁS: 4,50m + 1,70m - CALLEJÓN PLANIFICADO + 3,50m - SR. VICTOR ALONZO
COSTADO DERECHO: 7,60m - SRA. DOLORES MENDOZA
COSTADO IZQUIERDO: 10,00m - SR. COLÓN ASUNCIÓN VÉLEZ ZAMBRANO
SUPERFICIE TOTAL: 73,10m²



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala 1:100



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala Referencial



LEGALIZACIÓN DE ESCRITURA
PARROQUIA MLOY ALFARO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL
SOLICITANTE: SRA. MARIANA DE JESÚS CEVALLOS VILPELA
CEDULA DE IDENTIDAD No.: 130669600-
BARRIO: "NUEVA ESPERANZA"
MANZANA No.: 5
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: FEBRERO DE 2015
CLAVE CATASTRAL No.:
SECTOR:
LOTE No.: 9
TIEMPO DE POSESIÓN: 13 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
CUALIDAD DE LA VIVIENDA: MIXTA
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 73,10m²



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Portadillo, a los 09 días del mes de mayo de 2014.

BOY FE: Que en el presente documento
antecede en número de...
es compulsio de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta...

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
VOCAL

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Caldera
VOCAL

Ing. Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Leda. Laura Bada Peralta

Abg. Nestor Hugo Palma

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CUBIERTA 130207395
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
 IDENTIFICACION
 19 JUNIO 1987
 002 0031 0079 E
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CUBIERTA 130207395
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
 IDENTIFICACION
 05/07/2004
 05/07/2016
 REN 0313043
 Mnd

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 107
 107-0068 13020739
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
 MANABI
 PROVINCIA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 SANTA
 PARROQUIA
 ZONA
 1, PRESIDENTE DE LA JUZGA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, reversos, reversos son iguales a sus originales. Hecho... 6-15

Abg. Patricia Mercedes Sirona
 Notaria Pública Segundo
 Maná - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 130669606-1

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CEVALLOS VILLIGUA
 MARIANA DE JESUS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ANGELO MARIA
 ALONZO ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN: NINGUNA PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: OBRERO E33344232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEVALLOS OLIVERO MEDARDO ALPINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLIGUA LEONOR PERFECTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2018-06-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-24

NO FIRMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
 007 - 0120 1306696061
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEVALLOS VILLIGUA MARIANA DE JESUS

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ELOY ALFARO
 PARROQUIA
 ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios... anverso, reverso son iguales a las originales. Manta, 14 de Mayo de 2018.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Unidad Pública Segunda
 Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 130990448-8

VERA GARCIA SONIA ALEXANDRA
MANABI/MANTA/MANTA

04 MARZO 1982

002 0027 00827 F

MANABI/MANTA
MANTA 1982



ECUATORIANA ***** V4443V4422

SOLTERO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

FULTON ALONSO VERA NAVARRETE

ZOLA VICTORIA GARCIA YUAREZ

MANTA 28/03/2011

28/03/2023

REN 3714339

Sonia Vera Garcia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026

026 - 0064 1309904488

NÚMERO DE CLASIFICADO CÉDULA

VERA GARCIA SONIA ALEXANDRA

MANABI	C. REGISTRO CIVIL	2
MANABI	ELDT ALFARO	1
CANTON	PARRQUIA	ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... todas chies. anversos. reversos con iguales a sus... iguales. Manta...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
DENOMINACIÓN Y COLEGACIÓN



CECULA 03
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ANDRADE MENDOZA
MARIA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE LUIS
ALAYANZ

131358842-6

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION OCUPACION
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ANDRADE ZEVALLOS OSCAR CIRILO

Apellidos y Nombres de la Madre
MENDOZA VINCES DOLORES MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-10

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

VM414V4432

00157330



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE



003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 11-SEP-2011

003 - 0045

1313588426

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CECULA

ANDRADE MENDOZA MARIA ALEJANDRA

MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTON

DIRECCIÓN DE
SANTA ANA

3

BARCELONA

8
ZONA

11 PRESIDENTE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios... folios anversos,
reversos son iguales a los
originales. Manta, 11 de Septiembre de 2011



Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ESCRITURA No.
20151308002P03091.- LA NOTARIA.-



[Handwritten signature]

